



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial las Olimpiadas Médicas Nacionales organizadas por la Confederación Médica de la República Argentina, a través de su Comité Olímpico Nacional, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 14 y 20 de diciembre del corriente año con la participación de profesionales médicos rionegrinos dependientes del Consejo Provincial de Salud Pública.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 111/1997